

LEY ADUANERA

La Ley Aduanera regula la entrada al territorio mexicano y la salida de este de mercancías. Están obligadas al cumplimiento de esta ley las personas físicas y morales que introducen mercancías al territorio nacional o las extraen del mismo.

Esta norma contiene disposiciones relativas a los regímenes aduaneros de importación y exportación, definitivos y temporales, al depósito fiscal de mercancías, y al tránsito de mercancías. Asimismo, la Ley Aduanera contiene los requisitos para ser agente o agencias aduanales autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En general, esta ley **determina cómo deben declararse los productos que entran y salen del país**, los **impuestos** que deben pagarse, los **documentos** a presentar y las **obligaciones y responsabilidades** de los importadores, exportadores, agentes aduanales y otras figuras involucradas.

La Ley Aduanera se conforma de **nueve títulos** con uno o varios capítulos y secciones, que sirven para definir todas las particularidades que impactan la **regulación aduanera y aspectos clave del comercio exterior**:

1. Título Primero: Disposiciones generales.
2. Título Segundo: Control de aduana en el despacho.
3. Título Tercero: Contribuciones, cuotas compensatorias y restricciones no arancelarias.
4. Título Cuarto: Regímenes aduaneros.
5. Título Quinto: Franja y región fronteriza.
6. Título Sexto: Atribuciones del poder ejecutivo federal y autoridades fiscales.
7. Título Séptimo: Agentes aduanales, apoderados y dictaminadores aduaneros.
8. Título Octavo: Infracciones y sanciones.
9. Título Noveno: Recursos administrativos.

Puedes consultar la Ley Aduanera completa en el sitio web de la Cámara de Diputados:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ladua.htm>

Referencia:

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2025) Ley Aduanera. JUSTIA México. Recuperado de:

<https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-aduanera/>

Cámara de Diputados (2025) Ley Aduanera. Cámara de Diputados. Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ladua.htm>